

1321



LA PLATA, 10 DIC 2012

VISTO el expediente N° 2113-2283/12, por el cual se propicia adoptar diversas medidas tendientes a satisfacer necesidades operativas de Asesoría General de Gobierno dirigidas a preservar su normal funcionamiento y asegurar el logro de los objetivos específicos asignados por la Ley de Ministerios N° 13757 y modificatorias y los Decretos Reglamentarios N° 2178/08 y N° 1464/10, y

CONSIDERANDO:


Que por Decreto N° 1464/10 se aprobó la desagregación integral de la estructura orgánico funcional de Asesoría General de Gobierno, aprobada por Decreto N° 2178/08;

Que en el Organismo están vacantes los cargos de Director General de Biblioteca, Jurisprudencia y Legislación, por renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios de Ana María FERNANDEZ dispuesta por Decreto N° 57/12 y de Director de Informática por la de Gustavo Ariel LUENGO, aceptada mediante Decreto N° 113/08, como también la vacante del cargo de Director de Biblioteca producida como resultado del dictado del presente acto;

Que asimismo Asesoría General de Gobierno en la actualidad no tiene ocupados los cargos de Subdirector de Biblioteca, por fallecimiento de Carlos Alberto LAFALCE (Resolución N° 11122 N° 4/11) y de Subdirector de Informática, este último incorporado presupuestariamente por Decreto N° 1067/11;

Que a efectos de potenciar y adecuar los recursos humanos de Asesoría General de Gobierno en orden al eficaz cumplimiento de las funciones de asesoramiento al Poder Ejecutivo y a todos los Organismos que integran la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, resulta necesario cubrir las vacantes enunciadas en los párrafos precedentes;

W



Que consecuentemente resulta indispensable asignar interinamente cargos de estructura y vacantes transitorias existentes, además de las originadas por este acto (Anexos 1 y 2)- a agentes que en diversos sectores del Organismo desempeñan las tareas y responsabilidades que implican dichos cargos, y que demostraron durante ese lapso contracción al trabajo, eficacia y eficiencia dignos de mención y reconocimiento;

Que dichas asignaciones tienen sustento normativo en los artículos 25 incisos e) y g) y 161 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, mientras que las designaciones en cargos sin estabilidad encuadran en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la citada ley;

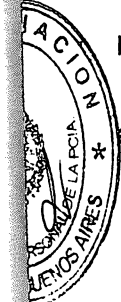
Que han tomado la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia;

Que las medidas propiciadas se adoptan teniendo en consideración las pautas establecidas por el Decreto N° 3/12;


Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;


Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



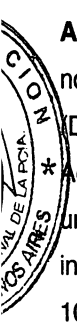
ARTÍCULO 1°. Designar en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir de la notificación del presente, en el cargo de Director General de Biblioteca, Jurisprudencia y Legislación a Francisco Dante GARRERA (D.N.I. 12.662.687 – Clase 1958), que reserva su cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24 –Personal de Apoyo-, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, y a quien se limita la dispuesta mediante Decreto N° 1962/02, de acuerdo a lo






establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir de la notificación del presente, en el cargo de Director de Biblioteca a Diana Cecilia ZONARO (D.N.I. 13.916.307 – Clase 1961), que reserva su cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, Oficial Superior “A”, Código 3-0001-I-A, Categoría 17, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, y a quien se limita la asignación interina dispuesta mediante Resolución 11106-2 N° 6/01, de acuerdo a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 3°. Designar en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir de la notificación del presente, en el cargo de Director de Informática a Víctor Daniel ARCURI (D.N.I. 28.671.278 – Clase 1981), que reserva su cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, Administrativo Inicial, Código 3-0000-XIII-4, Categoría 5, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, y a quien se limita la designación interina dispuesta mediante Decreto N° 2057/07, de acuerdo a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 4°. Designar en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir de la notificación del presente, con carácter interino, en el cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24 con funciones de Subdirector de Informática a Ulises David DEL BO (D.N.I. 28.301.073– Clase 1981), que revista en un cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Técnico, Administrador Técnico de Redes y Telecomunicaciones, Código 4-0000-XIV-4, Categoría 5, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, y a quien se limita la asignación dispuesta mediante Decreto N°

3978/08, de acuerdo a lo establecido por el artículo 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10430 (T.O. 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y percibe las bonificaciones previstas en el Decreto N° 8373/87, modificatorios y ampliatorios, Decretos N° 2237/89 y N° 4719/89.

ARTÍCULO 5°. Asignar en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir de la notificación del presente, con carácter interino, los cargos y en las condiciones que en cada caso se indica, de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 incisos e) y g) y 161 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a los agentes que se nominan en el Anexo 1, que integra el presente.

ARTÍCULO 6°. Asignar en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir de la notificación del presente, con carácter interino, los cargos y en las condiciones que en cada caso se indica, de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 inciso e) y 161 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a los agentes que se nominan en el Anexo 2, que integra el presente.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Economía y a Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1321

ALBERTO PEREZ
SECRETARIO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Organismo: **ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Anexo 1

Nombres y Apellido	Documento		Clase	Cargo de Revista			Cargo a Limitar			Asignación Interina			Asignar a partir de:	Vacante originada por	Obs.
	Tipo	Número		Agrupamiento	Cat.	Rég. Horario	Agrupamiento	Categoría	Otorgado por:	Agrupamiento	Categoría	Rég. Horario			
SOFIA ELIZABETH OJEDA	DNI	37.384.532	1979	Administrativo	6	30 Hs.	Jerárquico	21- Jefe de Departamento Técnico Administrativo - Secretaría Ejecutiva - Escuela de Abogados Administración Pública Pcial.	Decreto N° 3978/08	Jerárquico	24 - Subdirector de Biblioteca - Dirección de Biblioteca	30 Hs.	la notificación del presente	Res. 11122 N° 4/11	(*)
JULIETA ARGOGLIOSI	DNI	24.363.585	1975	Profesional	8	30 Hs.	-	-	-	Jerárquico	21- Jefe de Departamento Técnico Administrativo - Secretaría Ejecutiva - Escuela de Abogados Administración Pública Pcial.	30 Hs.	la notificación del presente	Limitación Sofía OJEDA por el presente acto	(*)
SILVIA ADRIANA BELINCHE	DNI	17.290.854	1965	Administrativo	5	30 Hs.	Administrativo	17	Decreto N° 620/10	Jerárquico	21 Jefe de Departamento Administrativo - Dirección de Servicios Técnico Administrativo	30 Hs.	la notificación del presente	Limitación Gladys AMOREO - por el presente acto	(*)

(*) Percibirán el Adicional por Disposición Permanente previsto por el Artículo 25 inciso h) Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96

Poder Ejecutivo
 Provincia de Buenos Aires

1321

Organismo: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

Anexo 2

Provincia de Buenos Aires
Poder Ejecutivo

Nombres y Apellido	Documento		Clase	Cargo de Revista			Cargo a Limitar			Asignación Interina			Asignar a partir de:	Vacante originada por	Obs.
	Tipo	Número		Agrupamiento	Cat.	Rég. Horario	Agrupamiento	Cat.	Otorgado por:	Agrupamiento	Cat.	Rég. Horario			
GLADYS EDITH AMOREO	DNI	11.895.700	1956	Administrativo	6	30 Hs.	Jerárquico	21- Jefe de Departamento Administrativo - Dirección de Servicios Técnico Administrativo	Decreto N° 290/11	Jerárquico	24-P. de Apoyo-	30 Hs.	la notificación del presente	Vacante Transitoria Alfredo CADENAZZI Decreto N° 2317/03	(*)
SILVINA INÉS ERZI	DNI	16.530.521	1963	Jerárquico	21	30 Hs.	-	-	-	Jerárquico	24-P. de Apoyo-	30 Hs.	la notificación del presente	Limitación Diana ZONARCO -en el presente acto-	(*)
CLARISA ETHEL CAYATA	DNI	17.821.166	1958	Administrativo	17	30 Hs.	Jerárquico	21	Decreto N° 3978/08	Jerárquico	24-P. de Apoyo-	30 Hs.	la notificación del presente	Vacante producida por Res. 11122 N° 1/12	(*)
GABRIELA VIVIANA CANCLINI	DNI	16.100.411	1962	Administrativo	5	30 Hs.	Administrativo	17	Decreto N° 3469/07	Jerárquico	21-P. de Apoyo-	30 Hs.	la notificación del presente	Vacante Transitoria-Silvina ERZI - en el presente acto-	(*)
LAURA GRACIELA RODRIGUEZ	DNI	22.598.170	1972	Administrativo	8	30 Hs.	Administrativo	17	Decreto N° 3978/08	Jerárquico	21-P. de Apoyo-	30 Hs.	la notificación del presente	Limitación Ulises DEL BO en el presente acto-	(*)
MARIA LAURA CIOCCHINI	DNI	16.153.491	1962	Administrativo	16	30 Hs.	Administrativo	17	Decreto N° 1228/07	Jerárquico	21-P. de Apoyo-	30 Hs.	la notificación del presente	Limitación Clarisa CAYATA-por el presente acto-	(*)

1321

Organismo: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

Anexo 2

Provincia de Buenos Aires
Poder Ejecutivo

Nombres y Apellido	Documento		Clase	Cargo de Revista			Cargo a Limitar			Asignación Interina			Asignar a partir de:	Vacante originada por	Obs.
	Tipo	Número		Agrupamiento	Cat.	Rég. Horario	Agrupamiento	Cat.	Otorgado por:	Agrupamiento	Cat.	Rég. Horario			
MAURO LUCIANO BIANCACCIO	DNI	32.008.032	1985	Administrativo	5	30 Hs.	-	-	-	Administrativo	17	30 Hs.	la notificación del presente	Limitación Gabriela CANCLINI - por el presente acto-	
MARIA CECILIA FERLAZZO	DNI	20.908.608	1969	Administrativo	16	30 Hs.	-	-	-	Administrativo	17	30 Hs.	la notificación del presente	Vacante Transitoria Alejandro ROSSI - Decreto N° 620/10	
IGNACIO ABEL PELAEZ	DNI	28.869.299	1981	Administrativo	5	30 Hs.	-	-	-	Administrativo	17	30 Hs.	la notificación del presente	Limitación Silvia BELINCHE - por el presente acto-	
AUGUSTO RUIZ	DNI	31.936.248	1985	Administrativo	5	30 Hs.	-	-	-	Administrativo	17	30 Hs.	la notificación del presente	Limitación Laura RODRIGUEZ - por el presente acto-	
SILVINA VARAS	DNI	22.596.676	1972	Administrativo	6	30 Hs.	-	-	-	Administrativo	17	30 Hs.	la notificación del presente	Vacante Transitoria Graciela OLIVETTO - Res. XI N° 32/96	
PAULA QUIROGA	DNI	31.381.075	1984	Administrativo	5	30 Hs.	-	-	-	Administrativo	16	30 Hs.	la notificación del presente	Vacante Transitoria María Cecilia FERLAZZO - por el presente acto-	

1321

Organismo: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

Anexo 2

Provincia de Buenos Aires
Poder Ejecutivo

Nombres y Apellido	Documento		Clase	Cargo de Revista			Cargo a Limitar			Asignación Interina			Asignar a partir de:	Vacante originada por	Obs.
	Tipo	Número		Agrupamiento	Cat.	Rég. Horario	Agrupamiento	Cat.	Otorgado por:	Agrupamiento	Cat.	Rég. Horario			
PABLO ADRIAN MADERA	DNI	20.440.819	1969	Administrativo	5	30 Hs.	-	-	-	Administrativo	17	30 Hs.	la notificación del presente	Limitación María Laura CIOCHINI -por el presente acto-	
MAXIMILIANO BORGARELLI	DNI	28.868.424	1981	Servicio	5	48 Hs.	-	-	-	Servicio	15	48 Hs.	la notificación del presente	Vacante Transitoria Juan PASCUA- Decreto N° 3978/08	

(*) Percibirán el Adicional por Disposición Permanente previsto por el Artículo 25 inciso h) Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96

1321